



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

02 ABR 2008

Nº 033 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 02 ABR 2008

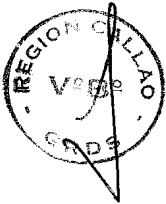
### VISTOS:

El Informe N° 1640-2007-GRC/GAJ de fecha 28 de Noviembre de 2007 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Informe N° 065-2008- GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 02 de febrero de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 75-2008-GRC/GRPPAT-OPEI-AE de fecha 08 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 265-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 152-2008-GRC/GA-OL de fecha 20 de Febrero de 2008, emitido por la Oficina de Logística, el Memorandum N° 435-2008-REGION CALLAO/GRDS de fecha 29 de febrero de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 107-2008-GRC/GRPPAT-OPEI-AE de fecha 05 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 374-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 11-2008-REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 19 de Marzo de 2008 emitido por el Encargado de la Actividad; el Informe N° 111-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 25 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad " **DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA**", con un presupuesto ascendente a la suma de **S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 75-2008-GRC/GRPPAT-OPEI-AE de fecha 08 de Febrero de 2008, e Informe N° 107-2008-GRC/GRPPAT-OPEI-AE de fecha 05 de marzo de 2008 ambos emitidos por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad se encuentra coherente con el Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorándum N° 274-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Febrero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 265-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, mediante Informe N° 152-2008-GRC/GA-OL de fecha 20 de febrero de 2008 se remite el Informe N° 071-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 20 de Febrero de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el cual se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a la suma de **S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; con precios base al mes de enero de 2008;

Que, mediante Memorandum N° 435-2008-REGION CALLAO/GRDS de fecha 29 de Febrero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Reducción de Cobertura Presupuestal de la Actividad "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA**"; ello como consecuencia del menor tiempo de ejecución, respecto al previsto inicialmente en el Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 374-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 13 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación Presupuestal solicitada, la cual conlleva una reducción de **S/.100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, siendo el monto final ascendente a **S/.100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 11-2008-REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 19 de Marzo de 2008, emitido por el Encargado de la Actividad, se solicita se apruebe el Expediente Técnico y los Términos de Referencia de la Actividad "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA**"; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 02 ABR 2008

### Nº 033 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

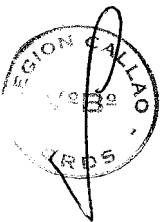
Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para (...) "*las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello*" de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y Nº 028-2007-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece a la letra que "*La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda (.....)*";

Que, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de la Actividad "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA**"; deben de realizarse los procesos de selección que corresponda, como lo dispone el artículo 18º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, concordante con el artículo 36º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con el Decreto Supremo Nº 063-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR**, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA"**; con un monto ascendente a **S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Enero 2008, y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR**, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de diez (10) abogados y/o Bachilleres en Derecho para la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA LOCAL-UGEL DE VENTANILLA"**; con un monto de **S/. 10,000.00 ( Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles)** por profesional, a realizarse mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
Gerente Regional de Desarrollo Social

833

ANEXO Nº01

**XII.- PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO Y CRONOGRAMA MENSUALIZADO**

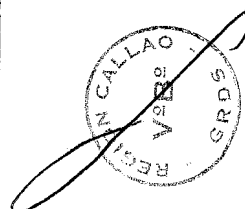
**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO Y LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGOGICA LOCAL - UGEL- DE VENTANILLA."**

E.G.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO (MES)	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.	MES I	MES II	MES III	MES IV	MES V
5.3.11.27	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>					100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	Abogado y/o bachiller en derecho, pago a la presentación de informe, según términos de referencia.	UNIDAD	10	5	2,000.00	100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	<b>Total S/.</b>					100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 ABR 2008





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

AV. JUAN PABLO 4 - 140-180 - BELLAVISTA, CALLAO  
TELEFOS.: 420-8080 / 433-1102 / 498-4844 FAX: 498-5000

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 02**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS NO PERSONALES** 2 ABR 2008

**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

- REVISION Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMES DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PENDIENTES DE RESOLVER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LAS AREAS DE OFICINA DE ASESORÍA LEGAL (OAL), COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) Y COMISION DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMOS (CADER), DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO (DREC) Y UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE VENTANILLA.
- IMPULSO DE LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACION PRELIMINAR A CARGO DE LA COMISION DE ATENCION DE DENUNCIAS Y RECLAMOS (CADER), PENDIENTES DE RESOLVER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

**3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**

CONTRATACION DE DIEZ (10) ABOGADOS Y/O BACHILLERES

**4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**

- TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO Y/O DIPLOMA DE BACHILLER EN DERECHO.
- D. N. I., R. U. C. Y CONSUCODE VIGENTE

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

05 MESES

HORARIO: 8 HORAS/DIA





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

AV. JUAN PABLO V - 140-180 - BELLAVISTA, CALLAO  
TELEFOS.: 420-8080 / 433-1102 / 498-4844 FAX: 498-5000

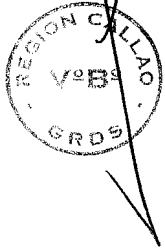
**6. VALOR REFERENCIAL DE CADA PROFESIONAL**

S/. 10,000.00 (DIES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

**7. FORMA DE PAGO MENSUAL**

S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) A LA

PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE CONFORMIDAD.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 ABR 2008